

Xalapa, Ver., 25 de julio de 2019

Comunicado: 0712

GLPAN presenta iniciativa que homologa fechas de entrega de la Cuenta Pública

- Procurará establecer puntos a fines entre las diversas regulaciones, para que se cumpla en tiempo y forma la entrega de las Cuentas Públicas Municipales.

El Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, presentó la iniciativa de decreto que reforma el artículo 380 del Código Hacendario Municipal, el cual homologaría las fechas de entrega de la Cuenta Pública municipal reduciendo con ello las divergencias existentes entre la Constitución Política Local, la Ley de Fiscalización Superior vigente y el Código Hacendario Municipal, en cuánto al término de entrega ante el Poder Legislativo.

La diputada María Graciela Hernández Iñiguez, puntualizó que con esta reforma al Código Hacendario Municipal, se señalaría que la Comisión de Hacienda, en coordinación con la Tesorería, someterían a la consideración del Cabildo, la Cuenta Pública Municipal del ejercicio inmediato anterior, a más tardar el último día hábil del mes de marzo y presentarse al Congreso del Estado, a más tardar el día 30 de abril.

Cuando se trate del último año de la administración municipal, deberán someterla a la consideración del Cabildo, durante el mes de diciembre, o bien, hasta el último día del mes de enero.

Lo anterior en virtud, -continuó la diputada-, que se han presentado diferentes confusiones en cuanto a la fecha de entrega de los entes fiscalizables ante esta soberanía, toda vez que Ley 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz y el Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz en su artículo 380, no se encuentran armonizados.

Asimismo destacó que el propósito de esta iniciativa es otorgar soluciones y establecer aspectos afines entre las diversas regulaciones respecto de la presentación de sus cuentas públicas, instaurando puntos de contacto que permitan establecer mayor compatibilidad entre ellos.

La iniciativa fue turnada a la Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda Municipal y de Vigilancia.

#-#-#

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer